

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

89

## SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

## OTROS ANUNCIOS

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de octubre de 2025, del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias por el que se aprueba expediente de modificación de la denominación de la vía pública Plaza del Rucero.

Habiéndose aprobado el expediente de modificación de la denominación de la siguiente vía pública:

| DENOMINACIÓN ACTUAL | DENOMINACIÓN PROPUESTA           |
|---------------------|----------------------------------|
| Plaza del Rucero    | Plaza de Ramón Rodríguez Arribas |

Se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar.

San Martín de Valdeiglesias, a 30 de octubre de 2025.—La alcaldesa, Aránzazu Povedano Fraguera.

(01/18.069/25)

